



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARDENAS	NOMBRES BIANCA FARIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1152185916	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> COLOMBIA.
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 06 MES 12 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA. DEPTO ARAUCA MUNICIPIO SARAVENA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 25 # 57-40 PAÍS COLOMBIA DEPTO ARAUCA. MUNICIPIO TAME TELÉFONO 3228859271 EMAIL biancagomez007a@hotmail.com	

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO.	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		AUXILIAR ENFERMERIA	09	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SILVASO I.P.S.I	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA.
DEPARTAMENTO ARAUCA	MUNICIPIO TAME	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD administrativa@silvasoipsi.com	
TELÉFONOS 3114653217	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 03 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 07 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO AJILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA ASISTENCIAL	DIRECCIÓN CR 15 # 19-51 TAME	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MECAS SALUD DOMICILIARIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA.
DEPARTAMENTO ARAUCA	MUNICIPIO TAME	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mecas.salud.domiciliaria@gmail.com	
TELÉFONOS 3133990824	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO AJILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA ASISTENCIAL	DIRECCIÓN CR 15 # 28-26 SARAVEN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNICO SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA.
DEPARTAMENTO ARAUCA	MUNICIPIO TAME	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esunicosas@gmail.com	
TELÉFONOS 3147248925	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 05 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO AJILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA ASISTENCIAL	DIRECCIÓN CR 6 # 17-03 ARAUCA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

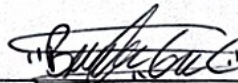
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.185.916**

GOMEZ CARDENAS
APELLIDOS

BLANCA FARIDES
NOMBRES



RE
CO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1989**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-MAR-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000500-00683491-F-1152185916-20150401

0043694813A 1

43817145

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Técnico Industrial
"Rafael Pombo"

Sarabena - Arauca

Aprobado Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de
Arauca según Resolución No. 442 del 25 de noviembre de 1996.

Confiere a

Blanca Farides Gómez Cárdenas

Identificado(a) con T.I. No. 891206-61117 Expedida en Arauquita

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Corte y Confección

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica al Proyecto Educativo
Institucional - P.E.I - del Colegio.

Rectora,

Secretaria,



[Firma]

[Firma]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 02 Folio No. 066 Diploma No. 40

Dado en Sarabena a 02 de Diciembre del año 2006

MAJ/IMPRESORA



Colegio Técnico Industrial
"Rafael Pombo"
Saravena - Arauca

131736002315

En la ciudad de **SARAVENA** a los **01** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2006** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los señores Rector(a) y Secretario(a) Académico(a) en la Rectoría **DEL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL "RAFAEL POMBO"** Institución **APROBADA HASTA UNDECIMO** grado y en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y **APROBADO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICA** según **RESOLUCION No. 442 DEL 25 NOVIEMBRE DE 1996.**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA** cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD CORTE Y CONFECCION

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS
T.I. 891206-61117 DE ARAUQUITA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **58** de fecha **01-12-2006** que consta de **66** estudiantes que comienzan con el nombre de **CRISTIAN ANDRÉS SANCHEZ VARGAS**

y cierra con el nombre de **YEISON JOAQUIN GALVIS BONILLA**

Firmada y sellada por **Lic. CIELO CARDONA TANGARIFE** Rector (a)

y **MARIBEL VILLAMIZAR DURAN** Secretario(a).

Dada en **SARAVENA** a los **01** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2006**

Firmado y Sellado

Rector(a)

Secretario (a)

Cielo Cardona Tangarife
 C.C. No. **60.250.963 DE PAMPLONA**

Maribel Villamizar Duran
 C.C. No. **68.247.680 DE SARAVENA**



EXITO
AWARDS
2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Y EN SU NOMBRE



EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
"CENTRO DE CAPACITACIÓN SOCIAL Y PREPARACIÓN OBJETIVA"

CEDECSPRO

*Con Licencia de Funcionamiento No. 2611 del 30 de Octubre de 2008,
aprobación del programa según Acuerdo No. 0009 del 21 de Enero de 2011
de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Y Registro del Programa
según Resolución No. 3370 del 18 de Octubre de 2011 de la Secretaria de Educación Departamental*

Confiere A:

Blanca Farides Gómez Cárdenas

Identificado(a) con C.C. No. 1.152.185.916 de Medellín (Antioquia)

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO:

Técnico Laboral **Auxiliar en Enfermería**

*Quien cumplió los requisitos exigidos en el programa, con una intensidad de 1800 horas, atendiendo las
disposiciones del Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.*



DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL



Registro

Libro: 001 Folio: 094 Consecutivo: 0988 Fecha: 21-07-2014



Dado en Tame (Arauca), a los 21 días del mes de Septiembre del año 2014

SC 7217-1

CPFT - 0005-2



Acta Individual de Grado

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
"Centro De Capacitación Social y Preparación Objetiva"

CEDECSPRO

Tame - Arauca

En la ciudad de Tame (Arauca), a los 21 días del mes de Septiembre del año 2014, a las 09:00 a.m., nos reunimos en el Coliseo de la Institución Educativa Técnica Industrial Froilán Fariás, el suscrito Director, Secretaria General y los Estudiantes del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva - CEDECSPRO - con Licencia de Funcionamiento No. 2611 del 30 de Octubre de 2008; aprobación del programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** según CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE dado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, según Acuerdo No. 0009 del 21 de Enero de 2011; Registro del Programa en la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 3370 del 18 de Octubre de 2011, que comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron el programa. CEDECSPRO expide certificado como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Blanca Farides Gómez Cárdenas

Identificado(a) con C.C. No. 1.152.185.916 de Medellín (Antioquia)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 79 con fecha del 21 de Septiembre de 2014, consta de (39) estudiantes, que comienza con el nombre de AMANDA ANDRADE GELVEZ y se cierra con el nombre de ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ.

Firmada y sellada por: EDGAR MARINO DINAS PALACIOS (Director) y MARIELA RODRÍGUEZ (Secretaria General).

Dada en Tame (Arauca), a los 21 días del mes de Septiembre del año 2014.

EDGAR MARINO DINAS PALACIOS
C.C. No. 4.607.029 de Popayán
Director

MARIELA RODRÍGUEZ
C.C. No. 24.226.628 de Aguazul
Secretaria General

Verificar Registro en ReTHUS

Limpia

Resultado General - 2024-08-22 - 12:11:12 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1152185916	BLANCA	FARIDES	GOMEZ	CARDENAS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS identificado(a) con CC 1152185916 registra la siguiente información:

2024-08-22 - 12:11:12 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
TCP	Local	Técnica profesional en enfermería	2014-10-10	811396	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SALUD DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Res No. 81-1396 Fecha: 10/10/2014

BLANCA FARIDES

GOMEZ CARDENAS

C.C. 1.152.185.916 DE MEDELLIN

TECNICO LAB. AUXILIAR EN ENFERMERIA

Inscripción: 30/10/2014

Esta tarjeta es un documento publico y
Se expide de conformidad con el Art. 5
Del decreto 1875 de 1994.

Andrea P. Perea T.

**ANDREA PAOLA PEREA TRIANA
SUBDIRECTORA DE HABILITACIÓN IVC**



Centro de Formación Técnico Profesional de la Orinoquia
CENFOTEC S.A.S
 Muchos Enseñan...Nosotros Formamos!!!

Carrera 15 No. 17 Esquina- Barrio Las Ferias -Teléfonos:
 8884196 - 3124878581
 e-mail: cenfotec@hotmail.es - Tame Arauca

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA

Aprobado y reconocido mediante Licencia de Funcionamiento No. 0391 de 2014, 3908 de 2016, y 3181 de 2021 SEDA - Resolución de Aprobación No. 3679 de 2019 SEDA

CERTIFICADO DE NOTAS

Institución: CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA ORINOQUIA CENFOTEC S.A.S **CODIGO:** 024-916

Estudiante: BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS **Identificación:** 1.152.185.916

PROGRAMA: TECNICO LABORAL EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Jornada: SABADOS

Horario: 8:00 am a 4:00pm

PERIODO: 2019-A

Semestre: I

SEM.	Área	No Horas	NOTA	Nota en Letras
I	TECNOLOGIA EDUCATIVA EN PRIMERA INFANCIA	44	4,1	CUATRO PUNTO UNO
I	MÚSICA Y CANTO	44	4	CUATRO PUNTO CERO
I	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	44	3,9	TRES PUNTO NUEVE
I	INGLES BÁSICO PARA PREESCOLAR	44	3,9	TRES PUNTO NUEVE
I	PSICOLOGÍA INFANTIL	44	4	CUATRO PUNTO CERO
I	PRIMEROS AUXILIOS	44	4,5	CUATRO PUNTO CINCO
I	APRESTAMIENTOS LECTO- ESCRITO Y LÓGICO MATEMÁTICO	44	4,5	CUATRO PUNTO CINCO
I	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	44	4,0	CUATRO PUNTO CERO
I	POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PRIMERA INFANCIA	44	4,0	CUATRO PUNTO CERO
Pro/Per/Acad			4,1	CUATRO PUNTO UNO

Semestre: II

PERIODO: 2019-B

SEM.	Area	No Horas	NOTA	Nota en Letras
II	PSICOLOGIA SOCIAL	44	3,8	TRES PUNTO OCHO
II	DIDACTICA DEL APRENDIZAJE	44	3,9	TRES PUNTO NUEVE
II	APRENDIZAJE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	44	4,1	CUATRO PUNTO UNO
II	GESTIÓN EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIOS	44	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
II	PSICOMOTRICIDAD	44	3,9	TRES PUNTO NUEVE
II	LÚDICA Y CORPORALIDAD	44	4,8	CUATRO PUNTO OCHO
II	PENSAMIENTO Y LENGUAJE	44	4,9	CUATRO PUNTO NUEVE
II	LITERATURA INFANTIL	44	4,8	CUATRO PUNTO OCHO
Pro/Per/Acad			4,4	CUATRO PUNTO CUATRO

Semestre: III

PERIODO: 2020-A

SEM.	Area	No Horas	NOTA	Nota en Letras
III	TECNICAS DE COMUNICACIÓN	42	4	CUATRO PUNTO CERO
III	ESTRATEGIA PEDAGOGICAS Y ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE	42	3,9	TRES PUNTO NUEVE
III	SALUD OCUPACIONAL	42	4,1	CUATRO PUNTO UNO
III	SALUD INFANTIL Y CUIDADOS BASICOS	42	4,1	CUATRO PUNTO UNO
III	EDUCACION PARA LA DIVERSIDAD(EDUCACION INCLUSIVA)	42	4,0	CUATRO PUNTO CERO
III	PROYECTO EDUCATIVO	41	3,8	TRES PUNTO OCHO
III	DISEÑO CURRICULAR Y MALLA CURRILAR	41	3,7	TRES PUNTO SIETE
III	PRACTICA	400	5,0	CINCO PUNTO CERO
Pro/Per/Acad			4,1	CUATRO PUNTO UNO

Se expide la presente a los 10 días del mes de mayo del 2024 Tame-Arauca

JHONATAN DARIO AVILA CUELLAR
 REPRESENTANTE LEGAL

LEYDY XIOMARA ARTEAGA MEDINA
 SECRETARIA GENERAL



Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 – 9

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIÓN, INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL



CÓDIGO 00

VERSIÓN: 01

TDR 100.61

RESOLUCIÓN N° 81– 1396

"Por medio de la cual se inscribe un título y se autoriza el ejercicio profesional"

LA SUBDIRECTORA DE HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

En uso de las facultades legales, reglamentarias y las conferidas por Decreto
N° 333 de 2005, y en especial por las otorgadas por la Resolución N° 00100 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto 1875 de 1994, en sus artículos 4, 5, 6, Y 7, establece la inscripción para poder ejercer la profesión o la especialización en zona geográfica diferente a donde se registró el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que le corresponde.

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007, establece los requisitos para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que mediante Acta de Grado No. 79 del 21 de Septiembre de 2014, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "CEDECSPRO", por razón de diploma registrado en el Libro 001, folio 049, consecutivo de registro N° 0988, otorgo el título de TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA, al señor (a) BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.152.185.916 de Medellín.

Que el Señor (a) BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.152.185.916 de Medellín, solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la inscripción de sus estudios como TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA y autorización para su ejercicio.

Que el artículo 23 de la Ley 1164 de 2011, establece el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, del personal de salud que cumpla con los requisitos establecidos para ejercer.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscríbese al señor (a) BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.152.185.916 de Medellín, quien cuenta con el título de TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA, en todo el territorio Nacional, autorización que surte efectos para laborar en el Departamento de Arauca.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autoriza el título, la persona deberá inscribir su nombre en la secretaria de salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Arauca, a los Diez (10) días del mes de Octubre del Dos Mil Catorce (2014).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDREA PAOLA PEREA TRIANA

Subdirectora de Habilitación, Inspección Vigilancia y Control

VoBo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y Revisó: Profesional Habilitación IVC
Elaboró y revisó: Tecnólogo Habilitación IVC

20/10/14

¡ES HORA DE RESULTADOS!

Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930

Arauca-Colombia

VIGILADO POR LA SUPERVISIÓN



¡Trabajamos por la salud de las comunidades!

GES-FR-001
VERSION: 01

GTH-CER-2023-191

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE FUNDACIÓN SIKUASO I.P.S.I
NIT. 900.765.005-4

CERTIFICA:

Que la señora **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.152.185.916 de Medellín, laboró como *Auxiliar de Enfermería* en el subproceso Asistencial en la Sede Tame en la FUNDACIÓN SIKUASO IPS-I, según la siguiente relación de contratos:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	CARGO	TIPO DE CONTRATO
134-2019	21-01-2019	30-04-2019	Auxiliar de Enfermería	Termino fijo
088-2021	11-03-2021	02-07-2022	Auxiliar de Enfermería	Termino fijo

Se expide el presente documento a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2023 en la ciudad de Tame, Arauca para los fines que el interesado considere conveniente.


NOHEMI BELTRAN URIBE
Directora Administrativa

Contacto:

Cel: 3114653217

Correo:administrativa@sikuasoipsi.com

Proyectó y digitó: Claudy Y. Bohórquez – Auxiliar de Talento Humano
Revisó y Aprobó: Noheми Beltrán Uribe – Directora Administrativa

Redes Sociales:
f /sikuasoipsi
v @sikuasoipsi
e administrativa@sikuasoipsi.com



Sedes:
Tame, Saravena,
Arauca, Arauquita,
Ferdul



0856461-8885023
322666185



www.sikuasoipsi.org



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
IPS MECAS SALUD DOMICILIARIA S.A.S.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE
I.P.S. MECAS SALUD DOMICILIARIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.152.185.916 DE MEDELLIN**, laboró en la **I.P.S. MECAS SALUD DOMICILIARIA S.A.S.**, como se muestra a continuación;

Fecha inicio	Fecha terminación	Tipo de contrato	Cargo
01-marzo-2020	31-diciembre-2020	A termino fijo	Cuidador
01-enero-2021	31-enero-2021	A termino fijo	Auxiliar de enfermería

Para constancia se firma en Saravena a los un (01) día del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021), para trámite a solicitud del interesado.

Cordialmente,

RUTH MARY REYES CALDERON
PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO

Carrera 15 N° 28-26 Saravena – Arauca Tel. 3133990824
mecassaluddomiciliaria@gmail.com

ÚNICO
NIT 900837079-9

Arauca, Febrero 28 de 2020

Carrera 6 No. 17-03

www.unicosas.com

unicosas@gmail.com

3147248925

A QUIEN PUEDA INTERESAR

UNICO SAS, entidad de carácter privado, con personería jurídica reconocida mediante registro No. 6746 de fecha 31 de marzo de 2015 del libro IX del registro mercantil proferida por la Cámara de Comercio de Arauca, NIT. 900837079-9 por el presente documento certifica que:

La señora, **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.185.916 de Medellín, estuvo bajo la siguiente vinculación contractual con **UNICO SAS**:

1. Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios

- **Objeto:** Prestación de servicios de enfermería domiciliar
- **Inicio:** Mayo 22 de 2019
- **Finalización:** Diciembre 31 de 2019
- **Servicio contratado:** Realizar las actividades propias a la naturaleza del servicio de atención y cuidado de enfermería domiciliar cumpliendo las siguientes actividades:
 - Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con el medicamento y sensibilidad de la persona.
 - Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas, teniendo en cuenta los principios de asepsia y normas técnicas de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita.
 - Estar pendiente del cumplimiento de los horarios de los diferentes medicamentos formulados por el especialista.
 - Tomar signos vitales en el horario establecido en el programa de clínica de dolor y en los momentos que ella o el especialista considere necesario.
 - Estar informando rutinariamente la evolución del paciente a la enfermera jefe o al médico tratante.
 - Ayudar con las actividades necesarias para la adecuada evolución, cambio de gases o apósitos para la adecuada limpieza de la herida quirúrgica, del catéter peridural o del acceso venoso.
 - Atender y orientar a las personas en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas vigentes.
 - Preparar el entorno para dar cuidado a la persona.
 - Estará a cargo de que la paciente este con ropa limpia es decir debe cambiar la ropa las veces que sea necesario, PERO NO IMPLICA LA LIMPIEZA Y LAVADO DE LA ROPA.
 - Ayudar a la persona en las actividades de movilización según sus limitaciones y equipos requeridos.
 - Ayudar a la persona en las actividades de nutrición asignadas o delegadas por el profesional y de acuerdo con guías y protocolos establecidos. NUNCA ESTA EN OBLIGACION DE LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS.
 - Promover los hábitos saludables para el cuidado y mantenimiento de las funciones de los diferentes sistemas.
 - Ayudar a entrar y salir del baño, las camas, las sillas y los vehículos.
 - Orientar y preparar a las personas para exámenes, Electros diagnósticos o cualquier otro procedimiento que se necesara.

VIGILADO Supersalud



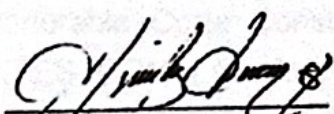
Carrera 6 No. 17-03
www.unicosas.com
esunicosas@gmail.com
3147248225

- o Brindar información al paciente y sus familiares sobre el programa de manejo de dolor ambulatorio, evolución del paciente y el manejo del dolor ofrecido de acuerdo a sus competencias
- o Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.
- o Aplicar la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control.
- o La auxiliar siempre debe brindar puntualidad y calidad en sus servicios, ausentarse o no asistir a su lugar asignado, sin previo aviso se considera una falta grave al programa, a la institución y al paciente.
- o Entregar los informes de la semana todos los días lunes, debidamente diligenciado, cada una de las casillas y columnas de los informes.
- o Solicitar el cambio de turno con antelación de tres (3) días y cumpliendo el formato de cambio correspondiente.
- o Acatar las llamadas para entregar de insumos y papelerías el día y horas fijadas, la cuales van a ser informadas con dos (2) días de antelación.
- o Cumplir a cabalidad los turnos asignados, en el correspondiente cronograma de actividades con los horarios establecidos por la empresa


La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

UNICO S.A.S


ANIBAL RODRIGUEZ DURAN
Gestión de Talento Humano

P y D Aníbal Rodríguez Durán
Gestión de Talento Humano


VIGILADO Supersalud



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:44 PM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado
con:

Cédula de Ciudadanía N° 1152185916

Apellidos y Nombres: **GOMEZ CARDENAS BLANCA FARIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política
de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2024 12:25:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°.
1152185916 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100649611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253808877

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152185916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de septiembre de 2024, a las 20:07:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152185916
Código de Verificación	1152185916240904200732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:14:45 horas del 04/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1152185916, Apellidos y Nombres **GOMEZ CARDENAS BLANCA FARIDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA**, con NIT **800140602-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141119117208



(415)7707212489984(8020) 000014111911720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 5 2 1 8 5 9 1 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 5 2 1 8 5 9 1 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

CARDENAS

33. Primer nombre

BLANCA

34. Otros nombres

FARIDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

C L 14 16 25 BRR SUCRE

42. Correo electrónico

blancagomez007@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 9 2 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 7 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 7, 1 2

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 3, 0 8

Otras actividades

50. Código

8 2 1 1

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CFC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

934. Nombre VELANDIA MENESES PABLO ANTONIO

985. Cargo Gestor I



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS** identificado(a) con C.C. 1152185916 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 15/09/2022

Estado de la Afiliación: **ACTIVO**

IPS: **MEDYTEC SALUD IPS. S.A.S-TAME**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de septiembre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.152.185.916**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS identificado(a) con CC 1152185916, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	36339281101	2022-07-13	ACTIVO	*****

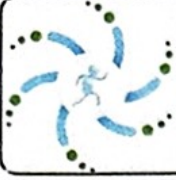
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



PROTECCION INTEGRAL IPS SAS
 N°. 900668559 - 7
 Dirección: CALLE 15 # 22 - 34 - BARRIO EL CIELO
 Tel: 311 810 3223 - 037 888 6566
INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso Periódico Retiro Post incapacidad Caso ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE
 Fecha 23/01/2024 12:26:00 Empresa PARTICULAR
 Nombre BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS
 Cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA Doc. Identidad CE 1152185916



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO
 Elegible para el cargo SIN recomendaciones laborales

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
 SE REALIZA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN PARACLINICOS COMPLEMENTARIOS , NO PRESENTA NINGUNA CONDICION EN SU ESTADO DE SALUD , ASPIRANTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, QUIEN PRESENTA CONDICION ELEGIBLE PARA EL CARGO, DEBE ADOPTAR BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL, MANTENER POSTURAS ERGONOMICAS EN REGION DEL TRONCO Y EXTREMIDADES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CON REGULARIDAD ,SE SUGIERE MANEJO SEGURO A HERRAMIENTA Y EQUIPOS DE OPERACION MANUAL.

RESTRICCIONES LABORALES
 NO PRESENTA RESTRICCIONES LABORALES.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
 Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros

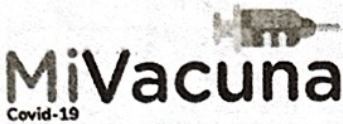
REMISIÓN SI NO ARL SI NO EPS SI NO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

LEIDY ALVARADO
 Especialidad:
 NU: 240504401 RM:

Trabajador: BLANCA FARIDES GOMEZ
 CC: 1152185916
 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad





MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos Minsalud **MiVacuna** Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Blanca Farides

Apellidos: Gomez Cardenas

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte FEP otro cual:

No. 1152185916

Fecha de nacimiento: Día 06 Mes 12 Año 1989

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud **PROSPERIDAD PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Blanca Farides

Apellidos: Gomez Cardenas

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1152185916

Fecha de nacimiento: Día 06 Mes 12 Año 1989

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Blanca Farides

Apellidos: Gomez Cardenas

Documento de identidad: C.C. X T.I. PA. CD. SC. FE. P.P.T. DE

Número de documento: 1152185916

Fecha de nacimiento: Día 06 Mes 12 Año 1989

Certificado de Vacunación

Institución: Depto. PLAZA ALTA 1116555916

Nombre: Blanca Farides Gomez Cardenas

Identificación: 1152185916 Tel: 321 0185916

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Vacunador
Engerix™ -B 20	1	11/06/2022	1116555916	[Firma]

Engerix™ -B 20

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	IPS vacunadora	Firma
COVID-19	1	10-22-2020	Moderna	HSA TAME	Jessica Medina
	2	26-3-21	Sinovac	HSA TAME	Eduardo Hurtado
	1	17-10-2021	Sinovac	Hospital San Antonio Tame	Jessika Medina
	2	26-11-21	Moderna	HSA TAME	Jessika A. Medina R. Aux. Enfermería T.P. 81-7056

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	27-NOV-2014	072077E02	JULIA
Toxide Tetánico Diftérico Td	1	23-7-08	EV40604-B	Yohannis
	2	4-2-11	0246906A	PAQUE
	3	1-10-15	0243100-B	Firma
	4	04-03-15	0243023	Elvira
	5	01-06-15	A371855AB	JULIA
Contra Hepatitis B	1	10-09-11	1434012	JULIA
	2	14-02-13	LNK11002 G5M	Orlando
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Única	15-05-19	PSP MAN	JULIA
Contra Influenza	(A)	2-10-13	67863	Firma
	1	01-06-15	507044	JULIA
Virus de Papiloma Humano	1	2/10/20	5020006	JULIA
	2	30-08-15	HSANA3051A	Orlando
Hep A	1	14-02-14	ANW001:0X065	Orlando
DTC	1	01-06-15	A371855AB	JULIA

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única				
Fiebre Amarilla	Única				
Toxide Tetánico Diftérico (Td)	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
Tda* acelular	1				
	2				
Hepatitis B	1				
	2				
	3				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador
VPH	1				
	2				
Influenza estacional	Anual	14-11-23	150523004	HSA TAME	Jessika
	Anual				
Covid 19	1º				
	2º				
	Ter Ref.				
	2do Ref.				
Otras	Tripa Vad	1	20-02-23 A69465A		JULIA
	Verice la	1	20-02-23 W025576		JULIA
	HA+B	1	20-02-23 A1K0047AC		JULIA

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Engerix™ - B 20	2	06-08-2020	ANW001:0X065	JULIA
Engerix™ - B 20	3	23-12-2020	ANW001:0X065	JULIA
Engerix™ - B 20				

HOSPITAL SAN ANTONIO VACUNACION

1. 176.845.569 RES. No. 81-044

CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SALUD

CERTIFICA QUE:

BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS

1152185916

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

SOPORTE VITAL BÁSICO SVB - BLS

CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS


En testimonio de lo anterior se firma el día 14 de noviembre de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.



LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADEMICO.

Nit: 901250460-5



VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

**CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD**

CERTIFICA QUE:

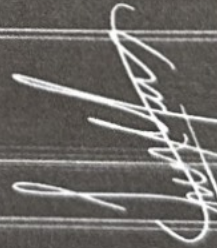
BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS
1152185916

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

**ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO**

CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 14 de noviembre de 2023
Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.



LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit: 901250460-5



VÍCTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A
PERSONA NATURAL



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	TAME 31 AGOSTO 2024
----------------	---------------------

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Primer Apellido			Segundo Apellido		
GOMEZ			CARDENAS		
Nombres Completos		BLANCA FARIDES			
Cédula de Ciudadanía No.	Estado civil	Edad	Teléfono fijo	Teléfono celular	
1152185916	CASADA	34 AÑOS		3228859271	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento		Licencias de conducción		
SARAVENA (ARAUCA)	Día: 06	Mes: 12	Año: 1989	SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/>	Categoría
Email: blancagomez007@hotmail.com				Vehículo No:	B1
				Motocicleta No:	A2
Dirección de la residencia		CL 25 # 57 - 40			
Barrio	VILLA CARO	Estrato	1	Ciudad	TAME

II. INFORMACION ACADEMICA							
BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento			COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO			
Ciudad	SARAVENA	Departamento	ARAUCA	Modalidad	TECNICO	Año	2006
ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS							
Carrera	Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido	
	Inicio	Termino	Graduado				
AUXILIAR EN ENFERMERIA	2013	2014	SI X NO <input type="checkbox"/>	TAME	CEDECSPRO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Título obtenido		Fecha de inicio	Fecha de termino	Graduado	Plantel Educativo
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA					
CRÉDITOS	Nó. de cuotas	50	Otros ingresos: \$ 1.300.000		
	Valor Cuota	\$ 600.000	Por concepto: TRABAJO INDEPENDIENTE		
SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Finaliza	2027	Entidad financiera	BANCOLOMBIA	
	No. de cuotas		Otros ingresos: \$		
	Valor Cuota		Por concepto:		
	Finaliza		Entidad financiera		

Tarjetas de Crédito: SI X _____ NO _____

Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total	
DAVIVIENDA	4593211225635349	\$ 150.000	2.000.000	
PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura	Valor
Apartamento				
Casa (s)				
Finca				
Otros Bienes	LOTE	TAME	629	\$ 8.000.000
Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa	Valor
	AYCO	2021	508ADT	\$ 15.000.000

4. INFORMACIÓN LABORAL

Fecha de ingreso a la empresa				
Ciudad donde labora	Cargo	Tiempo en el cargo		
Nombre del Jefe Inmediato:				
Dirección de la empresa:				
DONDE HA LABORADO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS				
Año	Entidad	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	Teléfono o celular
2022	SIKUASO I.P.S.I	AUXILIAR EN ENFERMERIA	NOHEMI BELTRAN URIBE	3114653217
2024	ASOFAMY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	MAGDA GARCIA	3213342009

5. INFORMACIÓN FAMILIAR

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. Documento	Edad
Padres	CARLOS ALVEIRO GOMEZ GUARIN	96165558	58
	BLANCA CARDENAS GELVEZ	60334699	54
Hermanos	BEYER ALVEIRO GOMEZ CARDENAS	1116872171	26
	JOHAN ALEXANDER ROZO CARDENAS	1115721174	20
Cónyuge	BENJAMIN TORRES SANCHEZ	1116863306	31
Hijos	OSCAR SAYD TORRES GOMEZ	1157964621	12
	DIEGO ALEJANDRO TORRES GOMEZ	1116870774	8

Si es separado (a) o ha tenido hijos con personas con las que ya no convive diligencie :

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido especificar la causa:

Parentesco _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ciudad _____ Motivo _____
Parentesco _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ciudad _____ Motivo _____

Tiene familiares en la Policía Nacional: SI _____ NO

Gr	Servicio		Apellidos Nombres	Cedula	Parentesco	Unidad
	A	R				

Tiene usted algún familiar que tenga o halla tenido antecedentes penales o contravencionales: SI _____ No _____
Parentesco _____ Nombre _____ Año _____ Ciudad _____
Delito _____

6. INFORMATIVOS, CAUSAS PENALES, SUSPENSIONES Y EMBARGOS CONTRA LA PERSONA OBJETO DE ESTUDIO

Autorizó de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Inteligencia Policial realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad.

SI NO

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Cabe señalar que, los servidores públicos de los organismos que desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, los funcionarios que adelanten actividades de control, supervisión y revisión de documentos o bases de datos de inteligencia y contrainteligencia, y los receptores de productos de inteligencia, se encuentran obligados a suscribir acta de compromiso de reserva en relación con la información de que tengan conocimiento. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos reservados, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Fundamento Legales: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES , CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART, 5 LEY 190/95).

HUELLA
ÍNDICE DERECHO


FIRMA Y POST FIRMA DEL EVALUADO



Nota: la información suministrada es de exclusivo manejo de uso institucional

ANEXO No. 1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad: ARAUCA-ARAUCA

Fecha 31 de agosto 2024

Señores:

Nombre de la Entidad Pública: COMANDO DE POLICÍA ARAUCA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

Ciudad del Domicilio de la Entidad Pública: ARAUCA-ARAUCA

Asunto: DECLARACIÓN DE NO DEUDOR

Yo, **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS**, Identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de deudor moroso con el Estado, o en su defecto haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,



Blanca Farides Gómez Cárdenas.

Firma,

Identificación Número. 1.152.185.916 de Medellín.

Seleccione con una X según corresponda:

- CEDULA DE CIUDADANÍA
- N.I.T
- CEDULA DE EXTRANJERÍA
- PASAPORTE
- SOCIEDAD EXTRANJERA SIN N.I.T EN COLOMBIA

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Arauca, 31 agosto de 2024.

Señores.

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de contratación directa, número PN-
_____ cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como auxiliar en enfermería, responsable de los procesos de talento humano y atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

El suscrito a saber **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS** domiciliado en Tame-Arauca, identificado con cedula ciudadanía N° 1.152.185.916 de Medellín, quien obra en calidad de contratista, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de contratación directa, para la celebración de un contrato estatal para la prestación de servicios profesionales como abogado, responsable de los procesos de contratos y asesoría jurídica de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Segundo: que el contratista entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

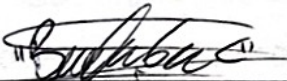
El contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la Policía Nacional y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes,

derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
7. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
8. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.
9. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
10. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
11. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El contratista:



Firma del contratista

Nombre del contratista: **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS**

Identificación CC. 1.152.185.916 de Medellín

Dirección: Calle 25 # 57-40 VILLA CARO

Teléfono: 3228859271

Email: blancagomez007@hotmail.com

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Arauca, 31 de agosto de 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de contratación directa, número PN-
cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como Auxiliar en enfermería, responsable de los procesos de talento humano y atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

El suscrito a saber BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS domiciliado en Tame-Arauca, identificado con cedula ciudadanía N° 1.152.185.916 de Medellín, quien obra en calidad de contratista, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

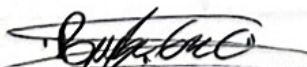
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la superintendencia de industria y comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Arauca a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del 2024

El contratista:



Firma del contratista

Nombre del contratista: BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS

Identificación CC. 1.152.185.916 de Medellín

Dirección: Calle 25 # 57-40 VILLA CARO

Teléfono: 3228859271

Email: blancagomez007@hotmail.com



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **BIANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS**

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. **1152185916** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: **TAME**

DIRECCIÓN **CL 25 #57-40 B/VILLA CARO** TELÉFONOS **3228859271**

MUNICIPIO **TAME** DEPARTAMENTO **AUCA** PAIS **COLOMBIA.**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
CARLOS ALVEIRO GOMEZ GVARAN	96165558	PADRE
BIANCA CARDENAS GELVEZ	60.334.699	MADRE.
OSCAR SAYD TORRES GOMEZ	1157.964.621	HUO
DIEGO ALEJANDRO TORRES GOMEZ	1116870774	HUO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obluve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 1'300.000=
TOTAL	\$ 1'300.000=

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA.	AHORRO	506400156275	TAME	\$ 0=
BANCOLOMBIA	AHORRO	36339281101	YOPAL	\$ 0=

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
LOTE	629	\$ 8'000.000=
MOTO CARRO	508 ADT	\$ 15'000.000=

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO	\$ 20.000.000 =

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

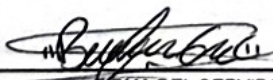
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
BENJAMIN TORRES SANCHEZ	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	1116.863.306

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

TAME 31-08-2024

CIUDAD Y FECHA

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



FORMATO INFORMACIÓN DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1. TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| 1. Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.10 Persona Natural Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.1 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.11 Persona Natural Nacional | <input type="checkbox"/> |
| 1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Pública Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Establecimiento Público Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.15 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.16 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Otra Pública Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.17 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Otra Pública Municipal | <input type="checkbox"/> | 1.18 Universidad Pública | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> | 1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |

2. TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 1.4 Otro Tipo de Documento | <input type="checkbox"/> |
| 1.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 1.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT) | <input type="checkbox"/> | 1.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DEL DOCUMENTO 1152185916

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS
4. PAÍS COLOMBIA
5. CIUDAD TAME
6. TELÉFONO Y FAX 3228859271
7. DIRECCIÓN CALLE 25 # 57 - 40
8. CORREO ELECTRÓNICO blancagomez007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BANCOLOMBIA
2. NÚMERO DE LA CUENTA 36339281101
3. CLASE DE CUENTA AHORRO

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 31-08-2024

Firma R/Legal

FORMULARIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Arauca, 31 de agosto 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de contratación directa, número _____ cuyo objeto es la prestación de servicios como auxiliar en enfermería responsable del proceso talento humano y atención al usuario de la unidad prestadora de salud Arauca.

El suscrito a saber BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS domiciliado en Tame-Arauca, identificado con cedula ciudadanía N° 1.152.185.916 de Medellín quien obra en calidad de contratista, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SALUD

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:



Firma del contratista
Nombre del contratista: BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS
Identificación C.C. 1.152.185.916 de Medellín
Dirección: Calle 25 # 57-40 VILLA CARO
Teléfono: 3228859271
Email: blancaqomez007@hotmail.com



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD**

**REGISTRO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE**

Anexo No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales

y/o técnicos No. _____ De _____

CONTRATISTA **BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS**

PROFESIÓN **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**

DEPENDENCIA SUPERVISORA **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003 y Ley 828 de 2003, estipulado en la cláusula vigésima del contrato en mención, me permito manifestar que me encuentro afiliado(a), y girando los aportes correspondientes a las siguientes Entidades Promotoras de Salud y Administradora de Fondo de Pensiones, en mi condición de Trabajador(a) Independiente, sin tener vinculo laboral alguno con la POLICIA NACIONAL-SECCIONAL SANIDAD ARAUCA:

E.P.S:
(Obligatorio) **NUEVA EPS**

A.F.P.
(Obligatorio) **PORVENIR**

De igual manera, atendiendo el Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 2800 de 2003, manifiesto que: SI NO deseo afiliarme a la Administradora de Riesgos Profesionales con la cual se encuentran cubiertos los servidores públicos adscritos a la planta de personal:

A.R.P.
(Voluntario) **POSITIVA**

Para lo anterior me comprometo a diligenciar el formulario respectivo suministrado por la A.R.P., determinado por la Superintendencia Bancaria, anexando copia del presente documento y del contrato respectivo.

Atentamente,

FIRMA

FECHA

31	08	2024
----	----	------

1.152.185.916 DE MEDELLÍN
IDENTIFICACION

FUNCIÓNARIO SESAN QUE CONSTATA LA INFORMACION

NOMBRE _____

FIRMA _____

Arauca, 31 de agosto de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía Arauca
Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca.

Respetado Señor Coronel.

Cordial Saludo.

Yo, BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.152.185.916 expedida en Medellín obrando en nombre propio, certifico de manera libre y voluntaria a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de los reclamos, demandas y acciones legales que pueda causarle o que surjan del a ejecución del contrato, ya que soy consciente y acepto que mi vinculación será por contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Así mismo, me comprometo como contratista a realizar el pago de todas las prestaciones sociales a las que hubiere lugar y que sea objeto de litis durante y después de la ejecución contractual.

Atentamente,


BLANCA FARIDES GOMEZ CARDENAS
C.C. 1.152.185.916 Medellín, Antioquia

Arauca, 31 de agosto 2024.

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía Arauca
Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca.

Respetado Señor Coronel.

Cordial Saludo.


Con la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional - Comando del Departamento de Policía Arauca, mis servicios como Auxiliar en Enfermería, los cuales serán prestados en la Unidad Prestadora de Salud Arauca, para el efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicios, el cual de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Para lo anterior me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro relacionada en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la Nación.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Atentamente,



BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS
CC. 1.152.185.916 de Medellín, Antioquia.